

1. **Descripción del Proyecto.** Este proyecto busca incrementar el acceso al financiamiento por parte de firmas privadas y PYME en República Dominicana apoyando el crecimiento de la cartera PYME del Banco Santa Cruz con un enfoque especial en los sectores relacionados con la cadena de valor, el comercio y la integración. Los sectores objetivo dentro de la cartera de préstamos PYME son el comercial (63%) y el de servicios (15%). No obstante, existe un pequeño porcentaje de inversiones de mayor riesgo en la industria (10%) y la construcción (5%).
2. **Categorización ambiental y social, y sus fundamentos.** El Proyecto está categorizado como IF-3 de acuerdo con la Política de Sostenibilidad Ambiental de la CII. Sobre la base de la naturaleza de estas operaciones y la exposición financiera dentro de la cartera propuesta, las actividades comerciales tendrán impactos y riesgos ambientales, sociales, de salud y seguridad y/o laborales mínimos o no adversos en su mayor parte. La cartera se compone de préstamos comerciales (63%), servicios (15%), industria (10%), construcción (5%) y otros (7%). Los subpréstamos del Proyecto no excederán los USD 500.000.
3. **Riesgos e impactos ambientales y sociales.** Los riesgos ambientales y sociales de los subproyectos dentro del segmento PYME pueden relacionarse con la salud y seguridad en el trabajo, la contaminación a pequeña escala (emisiones atmosféricas, aguas residuales, etc.), posibles impactos para la comunidad, modificación del uso de la tierra y cadenas de abastecimiento. Debido al tipo de actividades en las que se utilizan los préstamos de las PYME de Banco Santa Cruz, estos riesgos serán mínimos o no tendrán efectos adversos. Desde 2014, Banco Santa Cruz ha venido desarrollando un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) que identifica y gestiona los riesgos ambientales y sociales de esta cartera. Su SGAS incluye una política ambiental y social, una lista de exclusión de financiamiento basada en la política ambiental y social, los roles y responsabilidades respectivos y una guía de categorización. Si embargo, todavía se encuentran en desarrollo diversas listas de control por sector según el riesgo y/o el sector, un procedimiento adecuado de evaluación de los riesgos ambientales y sociales, un protocolo de inspección anual durante el período de monitoreo y un mecanismo de información para el cumplimiento y el desempeño ambiental y social de sus clientes.
4. **Medidas de mitigación.** Banco Santa Cruz deberá asegurar que los subpréstamos financiados con fondos del Proyecto cumplen con la Lista de Exclusión de BID Invest y las leyes y reglamentaciones nacionales locales en materia ambiental y social. Banco Santa Cruz redefinirá y mejorará el proceso de categorización de los riesgos ambientales y sociales inherentes a los subpréstamos del Proyecto dentro de su SGAS y desarrollará un programa piloto para la evaluación del SGAS y el avance de su implementación. Para que el Banco pueda conocer mejor los requisitos de BID Invest, Banco Santa Cruz deberá participar en un curso de capacitación sobre gestión de los riesgos ambientales y sociales para intermediarios financieros y mejorar su mecanismo de queja y comunicación externa para la revisión de las consultas y quejas de las partes interesadas en relación con los riesgos e impactos ambientales y sociales de sus operaciones. Finalmente, Banco Santa Cruz deberá presentar informes anuales y preparar informes de seguimiento de las actividades del cliente.
5. **Plan de acción ambiental y social (PAAS). Tabla 1. Plan de acción ambiental y social**

N°. Tarea	Descripción	Producto final esperado	Plazo
1	Mejora de la política y los procedimientos ambientales y sociales	Copia de la política y los procedimientos ambientales y sociales	Condición suspensoria para el primer desembolso
2	Prueba piloto e integración del SGAS	Copia del informe de la prueba piloto con las recomendaciones finales para la implementación	Tres meses después del primer desembolso
3	Aprobación del SGAS	Copia del informe de confirmación final de un asesor ambiental y social externo	Seis meses después del primer desembolso
4	Aprobación final de la implementación del SGAS por parte del Directorio	Copia de la declaración de aprobación del SGAS por parte del Directorio	Un año después del primer desembolso

Nº. Tarea	Descripción	Producto final esperado	Plazo	
5	Capacitación y fortalecimiento de la capacidad del SGAS	Capacitación de fortalecimiento de la alta gerencia, los oficiales de préstamos y los analistas de créditos sobre los requisitos ambientales y sociales en virtud de las leyes nacionales locales por parte de consultores experimentados aceptables para BID Invest o asistiendo al taller de capacitación sobre gestión de los riesgos ambientales y sociales del BID para IF o cursos virtuales ambientales y sociales del BID[1]. Finalmente, para el personal recién contratado, ofrecer capacitación ambiental y social durante el programa de inducción del Banco.	Evidencia mediante al menos un certificado de capacitación ambiental y social para miembros de la alta gerencia clave, oficiales de préstamos o analistas de créditos, además de pruebas de capacitación ambiental y social para ese personal recién contratado	Según la disponibilidad/oportunidad de la capacitación de calidad, pero antes de transcurrido un año del primer desembolso
6	Mecanismo de queja	Optimizar la comunicación externa o el mecanismo de queja de Banco Santa Cruz para revisar las consultas o quejas de las partes interesadas sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales de sus operaciones.	Mecanismo de queja optimizado	Según la disponibilidad del soporte de TI, pero antes de transcurridos seis meses del primer desembolso

Información de contacto

Para consultas sobre los proyectos, incluyendo temas ambientales y sociales relacionados con una transacción de BID Invest, por favor contacte al cliente (ver ficha Resumen de la Inversión), o a BID Invest a través del correo electrónico requestinformation@idbinvest.org. Como último recurso, comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest utilizando el correo electrónico mecanismo@iadb.org o MICI@iadb.org, o llamando al teléfono +1(202) 623-3952.